



Resolución Directoral

N° 255-2024-MIDAGRI-SG-OGGRH

Lima, 05 de Julio de 2024



Firmado digitalmente por LOZANO RODRIGUEZ Sheilah Monica FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.07.2024 18:04:44 -05:00

VISTOS:

La Carta 002-2024-MRCZ de fecha 4 de julio de 2024 y el Informe N° 610-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-OARH de fecha 4 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, literal g) del artículo 46 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos tiene dentro de sus funciones, entre otras, *“dirigir y supervisar el proceso de administración de personas, que involucra la administración de legajos, control de asistencias, desplazamientos y desvinculación de personal de la entidad”*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 166-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones a la señora Melvin Rocío Carrera Zamalloa, servidora de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con efectividad, a partir del 3 de mayo al 31 de julio de 2024;

Que, con Carta 002-2024-MRCZ de fecha 4 de julio de 2024, la señora Melvin Rocío Carrera Zamalloa, solicita la reincorporación anticipada de la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución Directoral N° 166-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, a partir del 8 de julio de 2024, el cual cuenta con la autorización del Director de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 148-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-OM;

Que, de acuerdo a lo expresado en el Informe del visto, emitido por la Oficina de Administración de Recursos Humanos, se concluye que resulta procedente emitir el acto administrativo, modificando el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 166-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, que considera como fecha de término de licencia sin goce de remuneraciones de la señora Melvin Rocío Carrera Zamalloa el 31 de julio de 2024, a fin de que se considere como fecha de conclusión de la misma, el 7 de julio de 2024;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN3CCBJD y el número de documento.

Con el visado de la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, el Reglamento Interno de Servidores Civiles del MIDAGRI, aprobado mediante Resolución Directoral N° 409-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 166-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, en los siguientes términos:

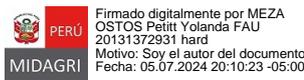
“Artículo 1.- OTORGAR licencia sin goce de remuneraciones a la señora Melvin Rocío Carrera Zamalloa, servidora de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con efectividad, a partir del 3 de mayo al 7 de julio de 2024”

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión documental, notificar la presente resolución directoral a la señora Melvin Rocío Carrera Zamalloa y a la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Artículo 4.- REMITIR los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para su inclusión en el legajo personal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PETITT MEZA OSTOS
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

PYMO/SMLR/kcad

CUT N° 22193-2024-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN3CCBJD y el número de documento.